
SERIE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

NEOCONSTITUCIONALISMO Y SOCIEDAD

Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos

Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Camilo Pérez Fernández
Editores



Johana Pesántez Benítez
Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Av. Amazonas y Atahualpa
Edif. Anexo al ex Banco Popular
Telf: (593-2) 2464 929, Fax: 2469914
www.minjusticia-ddhh.gov.ec

Equipo de Apoyo

Subsecretaría de Desarrollo Normativo del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Mercedes Amanda Cónдор Salazar
Carolina Silva Portero
Jorge Vicente Paladines
Danilo Caicedo Tapia
Viviana Jeaneth Pila Avendaño
Tatiana Hidalgo
Yolanda Pozo

Corrección de estilo

Miguel Romero Flores (09 010 3518)

ISBN: 978-9942-07-044-9
Derechos de autor: 036463
Imprenta: V&M Gráficas (02 3201 171)

Quito, Ecuador
1ra. edición: julio 2011

Las opiniones contenidas en este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autores, por lo tanto no representa necesariamente la posición del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Contenido

Presentación	vii
<i>Johana Pesántez Benítez, Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos</i>	
Prólogo	ix
<i>Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Camilo Pérez Fernández</i>	

Parte I. Fundamentos

La naturaleza como persona: de la <i>Pachamama</i> a la <i>Gaia</i>	3
<i>Eugenio Raúl Zaffaroni</i>	
El derecho de la naturaleza: fundamentos	35
<i>Ramiro Ávila Santamaría</i>	
Derechos de la naturaleza: una mirada desde la filosofía indígena y la Constitución	75
<i>Raúl Llasag Fernández</i>	

Parte II. Del derecho humano al medio ambiente a los derechos de la naturaleza

Los derechos de la naturaleza y la construcción de una justicia ambiental y ecológica en Ecuador	95
<i>Eduardo Gudynas</i>	
De Montecristi a Cochabamba. Los derechos de la madre tierra en debate	123
<i>Mario Melo</i>	
Derechos Humanos y recursos naturales	139
<i>Silvia Jaquenod de Zsögön</i>	
Recuperando lo que hay de Ambiental acerca del Derecho Ambiental	169
<i>Richard J. Lazarus</i>	

La iniciativa Yasuní - ITT como materialización de los derechos de la naturaleza	209
<i>Mercedes Cóndor Salazar y Mario Aguilera Bravo</i>	

Parte III. Contenido del derecho y aspectos procesales

La naturaleza: objeto o sujeto de derechos.....	245
<i>Belkis Josefina Cartay Angulo</i>	
¿Tienen los humanos legitimación para negarle derechos a la naturaleza?.....	261
<i>Cormac Cullinan</i>	
Del crecimiento ilimitado y otras manías	281
<i>Camilo Pérez Fernández</i>	
Responsabilidad hacia las generaciones futuras (en el contexto de la crisis ecológica)	329
<i>Jorge Reichmann</i>	
Bioprospección, propiedad intelectual y dominio público.....	371
<i>Joseph Henry Vogel</i>	
Nota biográfica de autoras y autores	393

Presentación

Johana Pesántez Benítez

Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

El Ecuador al ser uno de los países megadiversos del mundo, ha sufrido las consecuencias devastadoras de la explotación de sus recursos naturales, por ello, la Constitución ecuatoriana promulgada en el año 2008 presenta importantes avances en relación a las Cartas Magnas de los países de la región, así como del resto del mundo, al proteger y defender la biodiversidad de nuestros ecosistemas a través del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos.

Tradicionalmente, se consideraba al ser humano como el único sujeto de derechos, sin embargo, nuestra norma suprema otorga una calidad especial a la madre naturaleza, de tal manera, que se modifica la idea de mirarla como simple proveedora del hombre, y se establece una relación en doble sentido, de aceptar lo que ofrece y devolverle lo otorgado, dando un giro de la visión antropocéntrica, hombre dominante del planeta Tierra, a la visión biocéntrica, en la que la naturaleza es una pieza fundamental en la relación con el resto de seres vivos.

Los Derechos de la Naturaleza se reconocen como valores y principios rectores de todos los seres vivos, representa un conjunto vivo, dentro del cual el hombre es un elemento clave. La consagración de estos derechos surgen de la interrelación directa del ser humano con el medio ambiente, y marcan un hito en la defensa de los movimientos sociales y de las comunidades, en el cambio del modelo de desarrollo en la explotación indiscriminada de los recursos y en una relación activa de respeto mutuo.

La materialización de los derechos de la *Pacha Mama*, requieren una diversa gama de acciones, que en cualquier caso siempre resultan insuficientes ante una situación ambiental cada día más preocupante. Sin embargo,

debe resaltarse iniciativas como aquella promovida por esta Cartera de Estado que sugiere la creación del primer juzgado de los derechos de la naturaleza en la provincia de Galápagos, paso fundamental para generar jurisprudencia relevante.

En definitiva, el reconocimiento constitucional de la Naturaleza como sujeto de derechos nos invita a reflexionar y a unir esfuerzos para impulsar la tesis de una pronta Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza.

La presente obra ha sido escrita por quienes, desde los distintos espacios han trabajado y continúan actuando para efectivizar los derechos de la naturaleza y refleja su ardua labor investigativa y científica alrededor de este innovador tema. Es por esto que consideramos que las ideas que se hallan aquí impresas complementan las bases que justifican su incorporación constitucional y los últimos avances teóricos y prácticos sobre este tema, que intentan alcanzar una relación integral y armónica de la sociedad y la naturaleza como parte del Ecosistema y construir un mundo que otorgue mejores oportunidades para nosotras y nosotros, así como para las futuras generaciones.